

Constancia secretarial: Manizales, diecisiete (17) de febrero de 2021. A despacho de la señora Juez, informando que el 15 de los corrientes el perito designado presentó escrito manifestando la aceptación del cargo para el cual fue designado y solicitó fijar honorarios provisionales para la verificación del área del predio por parte de un topógrafo.

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VÁSQUEZ
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, diecisiete (17) de febrero de 2021

Se resuelve lo que corresponda en el proceso Verbal de Pertenencia de Única Instancia instaurado por José Fernando Guarín Sánchez contra los herederos indeterminados de Manuel Octavio Cardona Cardona y demás personas indeterminadas, radicado con el n.º 17001-40-03-011-2019-00360-00.

Atendiendo a la manifestación de la aceptación del cargo para el cual fue designado por parte del perito Leandro Benítez Buriticá, téngase por aceptada. Por secretaría permítasele el acceso al expediente.

De otro lado, no se accede a la solicitud de fijación de honorarios provisionales para gastos de topografía, pues su necesidad deberá ser requerida, sustentada y justificada una vez reconocido el predio objeto de este asunto en la diligencia de inspección judicial. Ello en consonancia con el artículo 230 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

La providencia se fija en Estado No. 028 del 18/02/2021. Lfc.

Código de verificación:

213cfa5a555db951dd4183d9546e5b6eb0e5a01ecbb6e5b4550f26fb298f

5ebe

Documento generado en 17/02/2021 02:10:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>